

Declaración de los Jefes de Estado y de Gobierno de los Países Sudamericanos y Países Árabes , Lima, 2 de octubre de 2012

2.21 Apelar a la República Argentina y al Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del norte a que reanuden las negociaciones a fin de encontrar, tan pronto como sea posible, una solución pacífica y definitiva en cuanto a la controversia de soberanía denominada Cuestión de las Islas Malvinas, de conformidad con las resoluciones pertinentes de la ONU. Reiterar que la pretensión de considerar a las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur como países y territorios a los que se pueda aplicar la Cuarta Parte del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea y las decisiones de la Unión la Unión Europea sobre la Asociación de Ultramar no es conforme con el hecho de que existe una controversia de soberanía sobre dichas islas. Declarar además que las actividades unilaterales de exploración de los recursos naturales no renovables llevadas a cabo actualmente en la plataforma continental argentina en torno a las Islas Malvinas son incompatibles con las disposiciones de la Resolución 31/49 de la AGNU. Pedir al Gobierno del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del norte que se abstenga de de llevar a cabo ejercicios militares en los territorios sometidos a una controversia de soberanía reconocida por las Naciones Unidas.

Lima, 2 de octubre de 2012